16 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

Doctor:
CARLOS AUGUSTO PESTANA IMITOLA
C.C. Nª 92.558.358 Expedida en Corozal.
T.P: 267952 DEL C.S.J.
E.S.D.

REF: ACEPTACION DE PROPUESTA.

Por medio del presente le estamos informando que la propuesta presentada por usted al Concejo Municipal de Coveñas para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO AL CONCEJO MUNICIPAL DE COVEÑAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 78 DE LA LEY 617 DE 2000, SEGÚN OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, ENFOCADO A LA ASESORÍA JURÍDICA ESPECIALIZADA A LA MESA DIRECTIVA, ASÍ COMO EL ACOMPAÑAMIENTO Y EL APOYO EN EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y LA MEJORA CONTINUA EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA CORPORACIÓN.",** fue aprobada y aceptada, por estar acorde a los requisitos exigidos por el Concejo Municipal de Coveñas.

Por lo anterior, lo invitamos a revisar y aprobar el clausulado del contrato para su firma digital a partir del día 16 de septiembre de 2026.

Atentamente,

Original firmado

DARWIN CHICA TIRADO
Presidente Del Concejo Municipal de Coveñas.